



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 179

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

2/21

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}- 179

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA	: Siendo las 8:30 am inicia la Plenaria
FECHA	: Lunes 14 de diciembre de 2020
LUGAR	: Virtual
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

LA PRESIDENTE: -Saludo general- por favor Secretario, llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria extraordinaria día lunes 14 de diciembre de 2020.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

3/21

LASSO OSPINA NATALIA
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL
MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO
PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria extraordinaria, lunes 14 de diciembre de 2020-

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2020

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 038 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO TRANSVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Honorable Concejal Ponente: NATALIA LASSO OSPINA
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS

Señora Presidente, ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

4/21

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 038 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO TRANSVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Honorable Concejal Ponente: NATALIA LASO OSPINA.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día, en el recinto del Concejo nos acompaña la autora del proyecto y ponente la Dra. Natalia Lasso Ospina, la Honorable Concejal Ana Leidy Erazo Ruiz, el Concejal Juan Pablo Rojas Suarez y por parte de la edición jurídica la Dra. María del Pilar Cano Sterling ha delegado al Dr. Francisco Arango Zambrano.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor leer íntegramente la ponencia, el informe de comisión y las proposiciones por las cuales terminan las mismas.

EL SECRETARIO: -Procede a leer los documentos solicitados-

- PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 038 de 2020, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para el programa educativo transversal para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el contexto escolar del Distrito de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones"
- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

5/21

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la Ley 136 de 1994 concordante con el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, nos permitimos presentar ponencia favorable para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 038 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO TRANSVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y presento a consideración de la Honorable Plenaria para dar SEGUNDO DEBATE al Proyecto de Acuerdo No.038 de 2020.

Atentamente:

NATALIA LASSO OSPINA
Concejal Ponente
Partido Colombia Justa Libres

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Plan y Tierras "Por medio de la cual se rinde un informe de comisión...".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer a los Honorables Concejales miembros de la plenaria dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 038 de 2020, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para el programa educativo transversal para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el contexto escolar del Distrito de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones"

Señora Presidente, le informo que ha sido leída la ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición con la cual termina el informe de comisión para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición por la cual termina el informe de comisión... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista... se pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

6/21

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe de comisión, para que ponga en consideración la proposición con la cual termina la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina la ponencia, anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición con la cual termina la ponencia.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor leer artículo por artículo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

ARTÍCULO 1. Objeto. Establecer los lineamientos para el Programa Educativo Transversal para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas en los distintos niveles del ciclo de enseñanza iniciando en básica primaria, media y secundaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

Señora Presidente, ha sido leído el artículo primero de la ponencia para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo primero, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

7/21

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo primero de la ponencia. Permiso para leer el artículo segundo.

-Procede a leer-

ARTÍCULO 2. Objetivo del programa. Sensibilizar, acompañar y formar a la comunidad educativa, niñas, adolescentes y jóvenes, a partir de principios y valores que protejan la vida, la libertad y el desarrollo integral de las mujeres y niñas en los distintos niveles del ciclo de enseñanza de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el artículo segundo de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo segundo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votación del artículo segundo.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, ha sido aprobado el artículo segundo de la ponencia. Permiso para dar lectura al artículo tercero.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

8/21

-Procede a leer-

ARTÍCULO 3. Lineamientos del programa. El Programa Educativo Transversal para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, se estructura en los siguientes lineamientos:

- **Pedagógico y Preventivo.** Busca el reconocimiento de la mujer como parte esencial del núcleo social a través del fortalecimiento de principios y valores que promuevan la protección de sus derechos. Dada la transversalidad del Programa, se deberán desarrollar las estrategias pedagógicas necesarias para identificar y erradicar los focos generadores de violencia en contra de las mujeres y niñas en el contexto escolar, así como las acciones necesarias para promover la igualdad de derechos y respeto por la diferencia. Involucrando al Comité Institucional de Convivencia Escolar desde donde se plantean las estrategias de promoción y prevención de las violencias.
- **Psicosocial.** Pretende establecer o articular una ruta de atención escolar para el acompañamiento de mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia en el contexto escolar.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el artículo tercero de la ponencia para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo tercero, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Artículo tercero.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo tercero de la ponencia. Permiso para leer el artículo cuarto de la ponencia.



-Procede a leer-

ARTÍCULO 4. Conceptos del programa. El programa se estructura en los siguientes conceptos:

- *Violencia contra la mujer.* Constituye toda amenaza o todo acto de violencia –en el ámbito público y privado– motivado por la condición femenina de la víctima, que tenga o pueda tener como fin un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, una coacción o una privación arbitraria de la libertad.
- *Derechos de las mujeres.* La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el sexo, a una vida libre de violencia –en el ámbito público y privado–, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole. Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad.
- *Prevención de la violencia contra la mujer.* Implica, como mínimo, la detención de la violencia antes de que ocurra; brindar una respuesta inmediata después de que la violencia haya ocurrido con el objetivo de limitar su extensión y sus consecuencias y, brindar atención y apoyo a largo plazo a las mujeres y niñas que hayan sufrido actos de violencia. Estableciendo así, la interrelación entre la prevención, promoción y la protección de los derechos humanos para garantizar una vida libre de violencias.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el artículo cuarto de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo cuarto, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para el artículo cuarto.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

10/21

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, ha sido aprobado el artículo cuarto de la ponencia. Permiso para leer el artículo quinto.

-Procede a leer-

ARTÍCULO 5. Red de Protección para las Mujeres y Niñas en el Contexto Escolar del Distrito de Santiago de Cali.
Créase la Red de Protección para las Mujeres y Niñas en el Contexto Escolar del Distrito de Santiago de Cali como órgano asesor y veedor, el cual estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Secretario de Educación y/o su delegado permanente.
- Secretario de Bienestar Social y/o su delegado permanente.
- Secretario de Paz y Cultura Ciudadana y/o su delegado permanente.
- Director regional del ICBF y/o su delegado permanente.
- Personero Distrital y/o su delegado permanente.
- Un representante permanente del Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE)
- Grupos representativos de asociaciones de padres y madres de familia
- Un representante permanente de Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituidas que trabajen en favor de las mujeres y niñas

Parágrafo 1. La Secretaria de Educación será la encargada de coordinar, convocar, coordinar, dirigir, gestionar y presidir las reuniones que sean convocadas por la Red, con la participación de la Secretaria de Bienestar Social y la Subsecretaria de Equidad de Género.

Parágrafo 2. La Red podrá invitar a otras entidades de carácter público o privado cuando lo considere pertinente.

Parágrafo 3. La Red se reunirá de manera periódica mínimo dos veces al año, al inicio y final de cada periodo lectivo.

Señora Presidente y Honorables Concejales, ha sido leído el artículo quinto de la ponencia con sus parágrafos correspondientes.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo quinto, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

11/21

EL SECRETARIO: Llamado a lista para el artículo quinto de la ponencia.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo quinto de la ponencia con sus párrafos. Artículo sexto, permiso para dar lectura.

-Procede a leer-

ARTÍCULO 6. Ámbito de aplicación. El Programa Educativo Transversal para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas se implementará en las Instituciones Educativas del Distrito de Santiago de Cali.

Parágrafo transitorio 1. Durante el periodo 2020–2023 el Programa Educativo Transversal para la prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas se articula con el Plan de Desarrollo "Cali, Unida por la Vida" en el marco del Programa: "Cali Distrito previene las violencias".

Señora Presidente, ha sido leído el artículo sexto con su párrafo transitorio.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo sexto, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Artículo sexto para ponerlo en votación.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

12/21

Señora Presidente y Honorables Concejales ha sido aprobado el artículo sexto de la ponencia. Permiso para leer el artículo séptimo de la ponencia.

-Procede a leer-

ARTÍCULO 7. Evaluación, seguimiento y control. La Secretaría de Educación será la encargada de la evaluación, seguimiento y control al Programa Educativo Transversal para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en el Distrito de Santiago de Cali, con la participación de la Red de Protección para las Mujeres y las Niñas en el Contexto Escolar, la Secretaría de Bienestar Social y la Subsecretaría de Equidad de Género, cuando ésta lo considere necesario para la planeación y ejecución del Programa. Así mismo, presentará un informe anual ante el Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Señora Presidente, ha sido leído el artículo séptimo de la ponencia para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo séptimo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo séptimo de la ponencia.

Hay una proposición que modifica el artículo octavo de la ponencia, voy a darle lectura a la proposición que modifica el artículo.

-Procede a leer-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

13/21

Santiago de Cali, Diciembre 11 de 2020.

ART 8
17/12/20

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi calidad de Concejal Ponente, propongo a la Honorable Plenaria realizar una modificación al Proyecto de Acuerdo No. 038 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA EDUCATIVO TRANSVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", específicamente en el artículo 8, el cual quedará así:

Modificación del artículo

"ARTÍCULO 8. Adopcióon. Facúltase al Alcalde Distrital para que en el término de su periodo constitucional reglamente el presente Acuerdo."

Atentamente,

NATALIA LASSO OSPINA
Concejal Ponente
Partido Colombia Justa Libres

Con el aval de la Administración Municipal, artículo octavo para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo octavo con la proposición leída, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Votación del artículo octavo con la proposición que lo modifica.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo octavo con la proposición que lo modifica. Permiso para dar lectura al artículo noveno.

-Procede a leer-

ARTÍCULO 9. Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Señora Presidente, para que ponga en consideración el artículo noveno de la ponencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

14/21

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo noveno de la ponencia, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, ha sido aprobado el artículo noveno de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Por favor leer el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

El Concejo Municipal de Santiago de Cali en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y por la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012.

Señora Presidente, ha sido leído el preámbulo.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)		
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)		

Señora Presidente y Honorables Concejales, ha sido aprobado el preámbulo.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor leer el título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS
 LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO
 TRANSVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
 CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO
 ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y SE
 DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señora Presidente, ha sido leído el título.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el título leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Ha sido aprobado el título, señora Presidente.

LA PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto sea Acuerdo distrital? Señor Secretario, por favor, llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

16/21

MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO
PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)

ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente y Honorables Concejales, los 21 Honorables Concejales del municipio de Santiago de Cali distrito especial han votado positivamente para que este proyecto sea un Acuerdo para el municipio de Santiago de Cali.

LA PRESIDENTE: Que pase a sanción del Señor Alcalde, Señor Secretario. Tiene la palabra la Dra. Natalia.

EL SECRETARIO: Así se hará, señora Presidente.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Quiero agradecer primero a Dios que permitió que este proyecto de acuerdo surtiera favorablemente todos los tramites necesarios y hoy sea una realidad para nuestra ciudad, darle las gracias a la Administración Distrital, a los miembros de la Comisión de Plan y Tierras, a los Concejales que hoy dieron la aprobación en este segundo debate, a mi equipo de trabajo.

Hoy las mujeres y las niñas de Cali tienen un logro, este acuerdo fue pensado para ellas, con miras a impactar positivamente sus vidas y como primera presidente de la comisión legal para la Equidad de la mujer, me enorgullece cerrar esta designación entregando esta iniciativa a nuestras mujeres, más aun cuando Cali es, lamentablemente, una de las ciudades con mayor número de violencia contra las mujeres.

Estas cifras no son el resultado solamente de un año difícil como lo ha sido el año 2020, sino que es la suma de costumbres y conductas que por años han alentado y tolerado la violencia contra la mujer, de allí la necesidad de trabajar primero desde la crianza en la familia junto a los padres y posteriormente desde la educación donde los jóvenes se relacionan, para construir una cultura de respeto por las mujeres y de prevención de la violencia hacia ellas.

Justamente con este proyecto lo que se busca es impactar esos espacios escolares, estableciendo lineamientos pedagógicos, preventivos y sicosociales para la creación de un programa educativo de prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas. Este acuerdo reconoce también la importancia que tiene para el programa el trabajo articulado con todos los actores, por eso crea la red de protección para las mujeres y niñas en el contexto escolar para que juntos, los padres, las familias, la Administración, el ICBF, la Personería, la empresa privada y las ONG, participen activamente y nutran este proceso.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

17/21

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Quiero dejar una constancia que durante días pasados la dejé, lo he explicado, pero que durante el fin de semana me tome el trabajo de hacer un ejercicio dentro de lo que es Cali, para que dentro de ese trabajo de campo se revise el tema del toque de queda y la ley seca.

El Alcalde y su gobierno han tomado unas medidas importantes y buenas, que por supuesto apoyo, la reactivación de la economía también la apoyo como también la apoya todo el Concejo de la ciudad, pero esa reactivación de la economía hay que hacerla con responsabilidad en las medidas de bioseguridad, y las medidas de seguridad tienen que ser del ciudadano, de la Alcaldía, de la Secretaría de Seguridad y Justicia, de la Policía per también de los establecimientos de comercio, de los bares, de las cantinas, de los restaurantes, porque si aquí no tenemos una responsabilidad pues después del 16 de diciembre va a ser más grave.

Por eso la constancia va en ese sentido, en que el Alcalde amplíe el toque de queda y la ley seca desde las 10 p.m. hasta las 5 a.m.

(Por solicitud del H.C. Milton Fabián Castrillón Rodríguez se proyecta video sobre argumentos para la ampliación del toque de queda y la ley seca)

Ese es un video corto de un trabajo de campo donde apoyo la reactivación de la economía, pero con responsabilidad.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Fernando Alberto Tamayo Ovalle.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Me gusto mucho el video de Milton, como siempre como bancada estamos conectados. Es para dejar una constancia.

CONSTANCIA

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali dejo la siguiente constancia en la plenaria de hoy 14 de diciembre del 2020.

El autocontrol no ha sido la constante entre los caleños, razón por la cual las zonas comerciales por las compras de diciembre presentan flujos de clientes que están originando aglomeraciones, por eso desde el Concejo estimo pertinente solicitar al Alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, que contemple la medida de pico y cedula con el objetivo de regular los aforos en el comercio.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

18/21

No basta la declaratoria de alerta naranja sin medidas de control que contengan la salida de la gente a la calle, las unidades de cuidados intensivos tienen una ocupación cercana al 90% para todas las patologías, es preocupante porque estamos dejando al personal de salud con toda la responsabilidad en el control de la pandemia.

Si miramos las cifras de comparendos por incumplir con el confinamiento y los protocolos de bioseguridad que van en 72.877 sancionados entre marzo y diciembre, nos toca admitir que no todos hacen caso de la autorregulación, la misma alcaldía admite que hay reuniones de más de 50 personas, negocios que incumplen con los aforos, es necesario hacer algo más allá de los mensajes de conciencia ciudadana.

Otro aspecto que me preocupa es la posible multiplicación de contagio de Covid, hice un trabajo de campo con el alumbrado navideño móvil, estuve el viernes en la noche en varios sectores populares y vi las aglomeraciones en la calle, hay gente que, incluso, sale sin tapa bocas y luego de pasar la caravana se quedan en la calle con sus vecinos en grupos porque diciembre tiene esa connotación de ser festivo.

Si no queda personal de la alcaldía invitando a la gente a volver a sus hogares, veo complicado que podamos reducir las reuniones de amigos en las calles, realmente son pocos los que ven el alumbrado desde la ventana. Resulta contradictorio generar unas políticas, el toque de queda y ley seca de 1 a 5 de la mañana, es total y absolutamente, inoperante y paralelamente se generan actividades como el tema del alumbrado que promueven las aglomeraciones.

Espero que el 16 de diciembre que se evalúa el toque de queda y la ley seca impuesta desde el 10 de diciembre y aplicable desde el 11 de diciembre a la 1 a.m., se tenga en cuenta estas recomendaciones que son el sentir del personal médico, el que día a día se enfrenta con la muerte para reducir las muertes por el coronavirus.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Fabio Arroyave.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Nosotros tenemos que reconocer a nuestra concejal Natalia por ese proyecto de acuerdo tan importante, Natalia felicitaciones, en buena hora este proyecto para la ciudad. También saludar y reconocerle a la Presidente del Concejo por la actividad de la novena para que mantengamos dentro de las medidas sanitarias y dentro de todo el sistema de seguridad esta novena tan importante que inicia hoy en el Concejo y que, a buena hora Presidente, usted hace gala para mantener esa costumbre.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Quiero sumarme a dos cosas, la primera de ellas es decir que para esta curul este proyecto que se acaba de aprobar y el cual es



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

19/21

de autoría y de ponencia de la concejala Natalia Lasso, es un proyecto de los más importantes que hemos podido finalizar en este año.

Creo que estamos cerrando un año en el que se pensó en la ciudad, pero en el que se fijó desde varias curules la situación tan difícil y dura que estamos viviendo las mujeres en nuestra ciudad, en donde lamentablemente no tenemos garantías... este proyecto avanza en esa intencionalidad de consolidar Cali segura para las niñas y para las mujeres, así que mis felicitaciones a la concejala Natalia por este importante proyecto.

Lo otro Presidente que quiero decirle es que, el día de ayer felicitamos varias personas vía redes sociales por lo que aconteció en términos deportivos para la ciudad, el América de Cali está en la final, pero lamentablemente estamos viendo como la ciudadanía no está comprendiendo el momento en el que nos encontramos, diversos videos en las redes sociales en donde casi que era la fiesta y que ya supuestamente éramos campeones.

Entonces, si creo que es importante preguntarle desde ya al Alcalde de la ciudad ¿qué vamos a hacer para que el día de la final de este partido podamos evitar este tipo de aglomeraciones? También, hacerle un llamado a la ciudadanía para que entendamos el momento, entendamos en que podemos celebrar cuidando y protegiendo nuestra vida.

EL PRESIDENTE: Concejala Alexandra Hernández tiene el uso de la palabra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Primero quiero felicitar al Concejal Milton, muy buen trabajo de campo y buen llamado de atención, pero también quiero sumarme, antes de dejar mi constancia, y es hacer un llamado a las EPS, aunque si bien es cierto le estamos dejando todo el trabajo, también la hago un llamado hoy para que la atención sea oportuna.

Hacerle un llamado al Secretario de Educación Distrital en dos sentidos, hemos vivido el año en el que todas las noticias registran el más alto índice de deserción escolar por el tema económico, por el tema de conectividad. Es importante que el Secretario haga un plan de trabajo urgente para que los niños de Cali estén haciendo lo que tengan que hacer y no trabajando en los semáforos, que estén estudiando.

Veó que en los llamados de urgencia no se presenta el proyecto para hacer lo del PAE, el cual es parte de mi preocupación pues a la fecha no se vislumbra un proyecto de acuerdo para definir a través de vigencias futuras la ejecución del programa desde el inicio del año escolar vigencia 2021.

EL PRESIDENTE: Concejal Diana Rojas tiene el uso de la palabra.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

20/21

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: En primera instancia quiero darle una felicitación a Natalia porque creo que uno de los retos de los espacios en lo público cuando las mujeres llegamos es poder trabajar de temas de mujeres y no necesariamente que las mujeres llegamos garantiza que se pueda avanzar en estos temas.

En este mismo sentido, creo que es importante hacerle un llamado a la administración, lo que se está volviendo recurrente, vimos este fin de semana en redes sociales un video en el que atracaban tres motos a una deportista, y esto para quienes salimos hacer deporte en la calle es escalofriante, no poder salir a caminar en un horario donde existe tráfico fluido. Es un llamado a la administración a la implementación de las rutas seguras, hoy tenemos 14.000 hurtos y denuncias de deportistas, entonces le pido a la Administración que revise con lupa lo que está pasando, que se puedan implementar las rutas seguras.

Por otro lado, creo que es positivo y que hay que decirlo también, algo que la Subsecretaría de Seguridad y Justicia comunico a la ciudadanía hace un par de horas y es que en el plan navidad planteado por la administración, el día de ayer se logró la desarticulación de 2 estructuras dedicadas al hurto en las estaciones y buses del MIO, creo que ese es un avance y es positivo.

Por último, quiero dejar una constancia, en el sentido de preguntarle a la administración cual es la postura de la reactivación económica que está teniendo con el sector nocturno, los bares, los gastrobares y de cómo están funcionando los restaurantes, porque en alguno momento se llega a un acuerdo con la administración donde se hacen unas inversiones y después ahora estar con un toque de queda, eso lo que hace es que no exista claridad de como la Administración en este fin de año espera garantizar que exista una reactivación económica, pero que también se respeten los procesos de inversión que ha tenido este sector.

EL PRESIDENTE: Concejal Terry Hurtado tiene le uso de la palabra.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Un saludo y una felicitación especial a la concejal Natalia por un importante proyecto de acuerdo encaminado a prevenir toda la violencia de género y que aportan ir deconstruyendo la lógica patriarcal.

Presidente, quiero invitar a la administración municipal a poder reaccionar de manera ágil frente a la creación de un nuevo concepto de celebración, por un lado de cara a la coyuntura de los partidos de futbol que tuvimos ayer, pero también de cara a toda la época decembrina, todas la festividades de fin de año.

Y este concepto invito que tenga dos elementos, principalmente entre otros que pudiese tener, por un lado el que haga una revaloración con relación al nivel de



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 179
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

21/21

densidad, de cercanía y de contacto... por otro lado, un elemento importante con relación a no utilizar pólvora...

En ese sentido, es muy importante adelantar un nuevo concepto de celebración... y es necesario que haya una reacción mucho más rápida por parte de la Policía Nacional frente a las denuncias ciudadanas que están señalando y están colaborando para hacer cumplir el decreto de no usar y no comercializar pólvora.

EL PRESIDENTE: Quiero de igual forma comunicarle a los Honorables Concejales que el día viernes fue suscrito el nuevo CONPES que permite darle garantía a la ciudad con el tercer tramo de la troncal oriental para la ciudad de Cali a realizarse a través de METROCALI, esto tiene un costo superior a los 180 mil millones de pesos, muy diligentes y eficientes nuestros Senadores y Representantes.

En este sentido creo que amerita que para el año entrante tengamos en nuestra agenda a METROCALI para establecer como ha sido la operación, el funcionamiento y el desarrollo de los dos primeros tramos pero, sobre todo, la garantía que va a tener de funcionamiento la Entidad en la operación del Sistema de Transporte Masivo.

Les agradezco mucho a los Concejales, a Natalia nuestro reconocimiento y gratitud; se cita para mañana a partir de las 8:30 a.m.

EL SECRETARIO: Plenaria mañana 8:30 a.m.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.



AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE



HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 13 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.



HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL